



Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos - Decreto 33-98

Legal Alert

El día 5 de noviembre fue publicado en el Diario de Centro América el Decreto 21-2018, que contiene reformas al Decreto 33-98 “Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos”

Este Decreto tiene por objeto que las obras protegidas por la Ley puedan ser comunicadas lícitamente, sin la necesidad de obtener una autorización del autor ni el pago de ninguna remuneración a cambio de la comunicación cuando se de en los casos establecidos en

el artículo 63 de la Ley y las literales d) y e) que adiciona el presente decreto.

La reforma consiste en la reproducción y distribución de ejemplares accesibles para los beneficiarios, que conforme el artículo 63 bis, se refiere a: Toda persona ciega o de baja visión permanente que no puede corregirse y por ello, está imposibilitada para leer el material impreso en forma sustancialmente equivalente a otra persona que no tiene la misma condición.

Asimismo, personas con dislexia o toda otra deficiencia física o neurológica permanente que afecte la visión, manipulación o comprensión de textos impresos en forma convencional.

También adiciona la distribución de materiales encriptados o protegidos que impida su lectura a personas no beneficiarias, cuyas claves de protección deberán ser asignadas y administradas por autoridades autorizadas, quienes concentrarán los ejemplares accesibles en una base de datos a nivel nacional con posibilidad de efectuar intercambios con otras autoridades autorizadas extranjeras u organizaciones internacionales debidamente certificadas para estos fines, así mismo, dichas autoridades conservarán una base de datos única de personas beneficiarias garantizándoles su derecho y respeto a la intimidad.

Otra de las reformas consiste en la adición del artículo 63 bis a la Ley la cual amplía las definiciones para dar cumplimiento a las literales d) y e) del artículo 63, así como las facultades que tendrán las autoridades autorizadas para tales efectos.

Este Decreto entrará en vigencia el día 13 de noviembre del año en curso, así mismo, se establece que se deberán realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento del Decreto 33-98 en un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la vigencia de las presentes reformas.

Reformas al decreto 33-98 “Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos”

Nuestros expertos:

En Deloitte contamos con un equipo de expertos preparados para asesorar a las empresas según sus necesidades y de acuerdo con el sector al que pertenece. Para conocer más sobre este tipo de servicios, puede contactarnos:



Estuardo Paganini
Socio de Deloitte Legal
egpaganini@deloitte.com



Ruth Toledo
Acting Manager Deloitte Legal
ruth.toledo@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada..

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la “red Deloitte”), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.